

## CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
1	<b>OBJETO</b>	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LOS VIAJES QUE REALIZA LA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA Y EL CENTRO VACACIONAL TOMOGO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024, SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	VER Anexo N° 02. Las especificaciones, unidades y cantidades se detallan en el anexo 2.
2	<b>VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO</b>	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva.	En la propuesta, el oferente debe inidicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA si hay lugar a ello. (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja
3	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO</b>	Ver anexo N° 02	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.
4	<b>EXPERIENCIA EXIGIDA</b>	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos , cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) las certificaciones presentadas de experiencia sean por un monto total igual o superior al valor de la propuesta que presenten con ocasión de la convocatoria según estos términos de referencia. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria	El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos tres (3) años en actividades similares a la actividad a contratar, El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos tres (3) años en actividades similares a la actividad a contratar, cuyas cuantías sean iguales o mayores a la establecida en estos términos, para lo cual anexará a su propuesta, como mínimo, tres (3) certificaciones de ejecución de igual número de contratos, que contengan resultado de la evaluación de la ejecución contractual, calificación del contratista o en su defecto la mención clara de que el contrato se ejecuto en su totalidad y sin vicisitudes.
5	<b>PERSONAL CALIFICADO</b>	El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo se encuentra calificado y deberá demostrar experiencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente contratación, deberá soportar o garantizar la afiliación a la Seguridad Social del respectivo personal.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos

## CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
6	<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos
7	<b>EVALUACION DE PROVEEDORES</b>	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos
8	<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada para ejecutar la labor objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos
9	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2020 vr 2019)
10	<b>PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4
11	<b>GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE</b>	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.  Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:  1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4

## CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
12	<b>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</b>	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.	
13	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe del Departamento de Recreación, Turismo y Deportes o quien la Dirección Administrativa designe.	
14	<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, de forma mensual, según la cantidad real solicitada y efectivamente entregada por el contratista, conforme a la propuesta presentada por los oferentes y la aceptación de la propuesta por parte de Comfenalco Tolima, las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y se tendrá en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido. La información suministrada debe ser clara y consistente, La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago.	1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. 2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura deberá ser emitida y enviada de forma electrónica al correo <a href="mailto:fac.proveedores@comfenalco.com.co">fac.proveedores@comfenalco.com.co</a> en las fechas estipuladas por la Caja para la radicación de facturas.
15	<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN</b>	La apertura de la presente Invitación, es el día <b>25 de ENERO DE 2023</b>	
16	<b>VISITA</b>	16.1.- El proponente deberá efectuar de carácter obligatorio una única visita. El día 27 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. en el puerto de la represa de Prado. La visita será coordinada por profesional de Seguridad y Salud en el trabajo Norbey Augusto Mendez, celular 31423895474. Los gastos de la visita al sitio serán asumidos por cada proponente. y la no asistencia a la visita descarta el proponente. Luego de la hora fijada no se permitirá la asistencia de proponentes adicionales y tampoco se validará o certificará visitas e	16.1.2.-El Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, expedirá constancia de visita al sitio, la cual deberá adjuntarse, de carácter obligatorio a la documentación presentada por el proponente. Sin el lleno de este requisito se entenderá NO CUMPLIDO y se rechazará la propuesta. Con el objetivo de facilitar la visita, el lugar de encuentro para realizar la misma, será en el puerto de la represa de Prado en las fechas y horas señaladas. Es de anotar que no se tendrá margen de espera, por lo que se sugiere estar 20 minutos antes de la hora señalada, para diligenciar y firmar la planilla de asistencia.
17	<b>ACLARACIONES</b>	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el <b>30 de ENERO DE 2023 a las 12:00 m.</b> , en el correo electrónico <a href="mailto:compras@comfenalco.com.co">compras@comfenalco.com.co</a> .
18	<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	El cierre de la invitación se efectuará el día <b>02 de FEBRERO DE 2023</b>	

## CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
19	RECIBO DE PROPUETAS	<p>1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo 33MB</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) para mayor informacion si desean confirmar el recibido de la misma favor comunicarse una vez la envíen a la línea 608-2646832.</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día <b>02 DE FEBRERO de 2023</b> a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p>	<p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p>
20	ADJUDICACION	<p>La Caja de Compensación adjudicará los contratos , reservándose el derecho de efectuar adjudicaciones parciales</p>	<p>La Caja de Compensación, podrá efectuar adjudicaciones parciales, entre los oferentes que se presenten al presente proceso.</p>



**DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ**

Directora Administrativa



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión: 1  
S.G.C

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Doctor (a)

Director (a) Administrativo(a)  
COMFENALCO TOLIMA  
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima  
Ibagué – Tolima

Asunto : CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

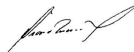
El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la invitación  
No. \_\_\_\_ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE LA CAJA  
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de \_\_\_\_\_ rivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:

CIUDAD:  
CORREO ELECTRÓNICO :

 <p>Comfenalco Tolima</p>	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA _____ INVITACION _____ Número _____	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024.		
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LOS VIAJES QUE REALIZA LA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA Y EL CENTRO VACACIONAL TOMOGO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024, SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	
<b>OBSERVACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>	1. El proponente deberá enviar relación de las rutas ofrecidas con el valor unitario por cada una. 2. El proponente deberá anexar relación de las lanchas que ofrece para la prestación del servicio , registrando la documentación legal de cada una de ellas, con la fecha de vencimiento ( seguros, tarjeta de operación , licencia de conducción, revisión tecnomecanica, póliza de responsabilidad civil contractual , extracontractual, responsabilidad civil por contaminación a las vías fluviales, RNT, SOAT, y demas según la reglamentación vigente.). Se debe ademas anexar la documentación por cada lancha. 3. El proponente deberá Indicar la capacidad de pasajeros por lancha. 4. El proponente deberá anexar relación del equipo con el que cuenta cada una de las lanchas (relación por lancha como minimo debera de contar con chalecos salvavidas, extintor) 5. El proponente deberá anexar hoja de vida de cada uno de los conductores , anexando los documetos de ley requeridos para la operación del servicio y la capacitación con la que cuenta cada conductor. 8. El proponente deberá relacionar el horario de prestación del servicio según la reglamentación vigente para este tipo de servicio.	
<b>AREA</b>  DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES	<b>CANTIDAD</b>  LAS REQUERIDAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO	<b>DESCRIPCION</b>  * CLASE DE VEHÍCULO: LANCHAS Y CHIVAS NÁUTICAS * CAPACIDAD: DE 10 PASAJEROS EN ADELANTE * DEBEN CONTAR CON CHALECOS EN PREFECTO ESTADO * LAS LANCHAS DEBEN CONTAR COMO MÍNIMO CON KIT DE PRIMEROS AUXILIOS, EXTINTORES, HERRAMIENTAS Y CHALECOS DE PROTECCIÓN PARA CADA PASAJERO * PERFECTO ESTADO TÉCNO-MECÁNICO Y DE PRESENTACIÓN * LOS VEHÍCULOS Y LOS CONDUCTORES DEBEN CONTAR CON TODOS LOS SEGUROS DE LEY (SOAT, CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO, SEGURO CIVIL CONTRACTUAL, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN A LAS VÍAS FLUVIALES, RNT Y DEMÁS SEGÚN LA LEY) * DESTINOS SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO: PUERTO - CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ- PUERTO , PASEOS CORTO Y LARGO POR LA REPRESA Y DEMAS RUTAS QUE EL PROPONENTE OFREZCA Y QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR COMFENALCO TOLIMA
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b>		



**DIANA LUCÍA REYES GUTIERREZ**  
Directora Administrativa.  
Vo.Bo. División Jurídica

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"					
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS					
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024					
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI NO		DOCUMENTOS A ANEXAR	
		SI	NO	SI	N
1	Ser persona natural o jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja ó se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	X		X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> , antes de la presentación de la propuesta.	X		N.A.	
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		X	
5	acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un años más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y cinco años más.	X			X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X			X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X			X
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		X	
9	Cumplimiento de Habes Data	X		X	
10	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		X	
11	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X	
12	Garantías de la propuesta			X	
13	Información Financiera	X		X	
				X	

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"						
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS						
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECREACION, TURISMO Y DEPORTES Y CENTRO VACACIONAL TOMOGÓ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO DE FEBRERO DE 2023 A ENERO DE 2024						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	N
14	Cumplimiento de Normas Legales	X		El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el organo competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta.	X	
15	Capacidad Instalada	X		El proponente deberá allegar la forma de operación administrativa y de servicio que permite establecer el cumplimiento del objeto a contratar, de igual forma deberá anexar relación de las lanchas ofrecidas anexando la totalidad de documentos según la reglamentación vigente, al igual que las hojas de vida de cada uno de los conductores , anexando los documetos requeridos por la ley para la operación del servicio y la capacitación con la que cuente cada conductor.	X	
16	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	X		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	X	
				<u>Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono</u>	X	
				<u>Nombre del Contratista</u>	X	
				<u>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).</u>	X	
				<u>Objeto del contrato</u>	X	
				<u>Valor del contrato</u>	X	
				<u>Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</u>	X	
				<u>La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)</u>	X	
				<u>La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfaccion (garantia, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.</u>	X	
				<u>Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).</u>	X	
				Copia de los contratos, cuando las certificaciones no se expidan, en todo caso los contratos deben estar ejecutados y liquidados aclarando que de no existir certificación, los datos antes mencionados deberán estar incluidos en el acta de liquidación respectiva.	X	

**DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ**

Directora Administrativa  
Vo.Bo. División Jurídica